



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
DIRECCION GENERAL

OBJ.: Deroga DAP 01 13  
"Otorgamiento de Licencias  
Provisionales a tripulaciones de  
Vuelo"

EXENTA N° 08/01/0251

SANTIAGO, 29 NOV. 2012

**RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL :**

**VISTOS:**

- a) El Código Aeronáutico;
- b) La Ley 16752, Orgánica de la DGAC;
- c) El DAR 01 "Reglamento Licencias al Personal Aeronáutico"
- d) Las Normas Técnicas Aeronáuticas DAN 61, 63 y 65
- e) El PRO ADM 02 "Estructura normativa de la DGAC".
- f) La Resolución Exenta N° 0142 del 19 ene 2005 que aprueba la 3ª edición del DAP 01 13
- g) Lo propuesto por la Sección Normas en su Nota de Estudio (LIC) 15-2012.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el DAR 01 y la normativa (DAN) de Licencias vigentes a la fecha, satisfacen los requisitos referidos al tema de Licencias provisionales.
- 2.- Que el DAP 01 12 contiene materias no consideradas o que se contraponen a lo establecido en el reglamento DAR 01.
- 3.- Que la estructura orgánica a la cual el DAP 01 13 hace referencia, ha sido modificada, por lo que se hace mención a organizaciones internas al día de hoy inexistentes.

**RESUELVO:**

Deróguese, el DAP 01 13 "Otorgamiento de Licencias Provisionales a tripulaciones de Vuelo".

Anótese y comuníquese.-



*JAIME ALARCON PEREZ*  
JAIME ALARCON PEREZ  
GENERAL DE AVIACION  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL  
SECCION NORMAS

**OBJ.:** Deroga DAP 01 13  
"Otorgamiento de Licencias  
Provisionales a tripulaciones de  
Vuelo"

EXENTA N° 08/01/0251/

SANTIAGO, 29 NOV. 2012

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

**RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL:**

**VISTOS:**

- a) El Código Aeronáutico;
- b) La Ley 16752, Orgánica de la DGAC;
- c) El DAR 01 "Reglamento Licencias al Personal Aeronáutico"
- d) Las Normas Técnicas Aeronáuticas DAN 61, 63 y 65
- e) El PRO ADM 02 "Estructura normativa de la DGAC".
- f) La Resolución Exenta N° 0142 del 19 ene 2005 que aprueba la 3ª edición del DAP 01 13
- g) Lo propuesto por la Sección Normas en su Nota de Estudio (LIC) 15-2012.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el DAR 01 y la normativa (DAN) de Licencias vigentes a la fecha, satisfacen los requisitos referidos al tema de Licencias provisionales.
- 2.- Que el DAP 01 12 contiene materias no consideradas o que se contraponen a lo establecido en el reglamento DAR 01.
- 3.- Que la estructura orgánica a la cual el DAP 01 13 hace referencia, ha sido modificada, por lo que se hace mención a organizaciones internas al día de hoy inexistentes.

**RESUELVO:**

**Deróguese**, el DAP 01 13 "Otorgamiento de Licencias Provisionales a tripulaciones de Vuelo".

(FDO) JAIME ALARCON PEREZ, GENERAL DE AVIACION, DIRECTOR GENERAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento:



*Lorenzo Sepulveda Biget*  
**LORENZO SEPULVEDA BIGET**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL**

**DISTRIBUCION:**

DSO-SDA  
DSO-SDLIC  
DSO-SDOPS  
DSO-SDTP  
DSO- OF.TRANSparencia  
DSO-S. NORMAS  
DSO-ARCHIVO